

MAREAS.

Bajamar.	Pleamar.	Coefficiente	Amplitud.
h. m.	h. m.	centímetros.	metros.
11 M.	4 44 M.	86	3,44
11 15 T.	3 57 T.	87	3,48

**MEDOC ESPAÑOL** de CORRAL HERMANOS, Santander, Muelle, 29 y Reinosá. Este acreditado vino, tanto en la isla de Cuba como en la América del Sur, compite con el mejor Burdeos, por la pureza y riqueza alcohólica natural.—Precio en Santander, 3 reales botella sin casco.

**OSTRAS.** La Compañía Ostrícola de Santander las ofrece al público en su depósito, situado en la estación férrea de Boó, empacadas en cajas y puestas en los trenes, en cantidades que no bajen de 250 á los precios siguientes:  
Clase primera, millar, á pesetas 100; segunda, á 75; tercera, á 40; cuarta, á 30.  
Los señores D. Manuel Gallo, en su establecimiento de Boó y D. Cayetano Gómez, en el que tiene en esta ciudad, MUELLE, número 8, venden también los moluscos por mayor y menor.

**LA ACREDITADA PROFESORA DE FRANCÉS, Doña Dolores Pedraja,** ha vuelto á encargarse de lecciones de este idioma á domicilio y en su casa. Colosía, 1, 2.ª, derecha, darán razón.

**NAVA.**  
MANZANILLA Y JEREZ  
de la acreditada bodega de  
D. Manuel G. de Bustamante,  
SE VENDEN: Muelle, número 25.

**Hernán Cortés, 2, principal**  
El acreditado salón de peluquería de TEO-DOSIO SAENZ, se ha trasladado de la calle del Puente, número 1, duplicado, á la de Hernán Cortés, número 2, principal, derecha.  
En el citado establecimiento hay un gran surtido de pelo de mata europeo á precios sumamente económicos.

**DINERO.**  
Se facilita sobre hipotecas de fincas rústicas y urbanas en esta capital, y se administran con garantía, adelantando las rentas á los propietarios que lo deseen en los plazos y condiciones que convengan. Dará razón D. Miguel del Río, Atarazanas, 17, principal.

DE SANTANDER A SOLARES.

El Excmo. Sr. D. Antonio Borregón, jefe de la División de ferrocarriles del Norte, y el Ingeniero de la misma don Francisco de Federico, que, según dijimos, llegaron á esta capital para confrontar sobre el terreno el proyecto de un camino de hierro á Solares, cuya concesión tiene pedida nuestro convecino don Antonio Cabrero, salieron ayer de regreso para Madrid.

A la circunstancia de su venida debemos el haber podido conocer este proyecto, cuyos documentos hemos tenido á la vista.

Esto nos permite dar á nuestros lectores una idea de ese trabajo que con minucioso detalle está presentado así en la Memoria como en el presupuesto y numerosos planos, en los cuales se expone con perfecta claridad, no solo el trazado general y el de cada uno de los cuatro trozos en que para la construcción se ha dividido, y el relieve del terreno y de las obras de explanación correspondientes, sino también los proyectos parciales de puentes, pasos, estaciones y apeaderos, llamando la atención el esmero y delicadeza con que están hechos todos estos dibujos, en que la parte material contribuye á dar clara idea del detallado estudio que ha hecho el Ingeniero autor Sr. Gorbeña.

Debido á esta minuciosidad, será posible dar comienzo á las obras tan pronto como la concesión se haya otorgado y recaiga sobre el proyecto la aprobación necesaria, porque los planos parciales están en escala de construcción.

La longitud total del trazado es 18.339 metros. Arranca de Santander, desde cuya estación principal ó de cabeza sigue la línea por los terrenos de Maliaño. Al pié del cerro en que se halla situada esa pintoresca aldea se establece la segunda estación, y desde ella y después de atravesar la ría de Boó por un puente de hierro, de 30 metros de luz única, se dirige al Astillero. Allí hay proyectada otra estación, antes de la fábrica de petróleo, en condiciones de emplazamiento muy favorables para poder prestar grandes comodidades de acceso y servicio, y facilitar el transporte de los productos industriales y mineros que hoy dá esa zona y que han de aumentar en breve plazo por el auxilio que la nueva vía ha de prestar á su exportación.

Desde este punto el ferrocarril, atravesando la ría de Solía más abajo del puente de San Salvador con otro de hierro, de 60 metros, que es la obra más importante de todo el trayecto, sigue paralelo á la carretera hasta llegar á Heras, en donde habrá un apeadero al que tienen fácil acceso los pueblos y caseríos vecinos. Desviase luego para pasar cerca de Orejo, que dá nombre á otro apeadero ó estación pequeña, y continúa luego á Solares, en que termina el trazado, y cuya estación, situada cerca del puente, queda favorablemente colocada para el servicio del pueblo y del establecimiento balneario y á poca distancia del cruce de las carreteras.  
Tanto las estaciones principales como las

# EL ATLÁNTICO.

AÑO II.

SANTANDER.—JUEVES 24 DE FERRERO DE 1887.

NÚM. 54.

secundarias ó apeaderos están proyectadas con gusto y elegante sencillez y reúnen condiciones de comodidad y excelente aspecto.

El presupuesto total de las obras y material de tracción es 2.444.000 pesetas.

Si las esperanzas y deseos de todos se realizan, los trabajos se empezarán el próximo verano, y gran parte de esa suma vendrá muy oportunamente á salvar á los obreros de nuestra ciudad de la crisis actual, por de pronto, y á facilitarles más adelante medios de subsistencia, si, como hemos oído á personas bien enteradas, la explotación de mineral de hierro en la zona que el ferrocarril proyectado atraviesa va á activarse en vista de las facilidades que para el transporte ha de tener.

La prontitud con que por la Administración se tramita este asunto, al par que honra en alto grado á cuantos en él intervienen, es una prueba de sus buenas disposiciones para facilitar el progreso y riqueza de que esta clase de obras son seguro origen.

Nuestra satisfacción es grande, pero, como la necesidad es mayor, nos trae á la memoria un cuento que servirá de contera.

Llegó á una posada un cazador, que al caer de un fatigoso día caminaba con mucha hambre y sin caza, y pidió de comer con la escasa voz que el ayuno y la fatiga le habían dejado.

Sirvióle la posadera un rollizo pollo asado, del cual si nuestro hambriento dejó en el plato los huesos no fué por falta de apetito, sino por escasez de fuerza en las mandíbulas. Súpole, en resumen, á bueno, pero á poco; y así fué que al preguntarle aquella si le había gustado, le contestó: «Vaya, si me ha gustado! Era una muestra de pollos asados muy buena. ¿No podría usted darme más de esa clase?»

Lo cual, traducido al ferrocarril de Santander á Solares, quiere decir que nos parece muy buen principio, pero que suponemos que cuando la obra se acabe y aquí se tome el gusto á esas cosas, va á parecer corta, y el concesionario debe contar con que, dada la necesidad que se siente, van á pedirle más. Nosotros desde ahora lo pedimos: Conste.

CORRESPONDENCIAS.

Madrid 21 de febrero.

Sr. Director de EL ATLÁNTICO.

Con un sol esplendoroso y día de fiesta y de Carnaval por añadidura, la gente se ha solazado en Recoletos, Castellana, Retiro y Prado, ante infinidad de mamarrachos que han poblado por completo dichos sitios públicos.

Por esta razón no tiene nada de extraño que los círculos políticos se hayan visto desanimadísimos.

En el Senado se propone hacer un acto de oposición al Gobierno el señor Rojo Arias. Esto ha causado la natural extrañeza, pues siendo este señor senador de la fracción del señor Becerra que juró benevolencia al Gobierno, no se comprende cómo en el Senado hace la oposición mientras en el Congreso su amigo y correligionario señor Becerra sigue el camino de la benevolencia.

Es muy posible por lo tanto que la marcha política del Gobierno haya también molestado á los elementos de la extrema izquierda monárquica.

Esta es una de las principales cuestiones que preocupan en el día de hoy, y sobre la cual se habla mucho.

Lo más culminante de todo ha sido una conversación que he tenido ocasión de oír en el Salón de Conferencias.

Allí se hablaba de cierta carta que se ha recibido de Canarias, manifestando uno de los interlocutores que es tal el cambio que ha sufrido el brigadier Villacampa, tanto en su persona como en sus facciones, que los íntimos amigos del mencionado militar la han desconocido; hasta su metal de voz ha cambiado por completo.

Esta mañana ha llegado, procedente de Valladolid, el general Burgos; ha cumplimentado al señor ministro de la Guerra, y mañana tomará posesión de la Dirección general de Ingenieros, para cuyo desempeño ha sido nombrado recientemente.

La salud del ministerio está quebrantada. El Sr. Sagasta con un constipado; el señor ministro de la Guerra con un fuerte catarro, y el Sr. Moret ha tenido que guardar cama hoy, molestado por una afección á la cabeza.

Respecto del general Castillo, se ha dicho que es muy posible que presente su dimisión, motivándola en lo quebrantado de su salud, pues los facultativos le han indicado la necesidad de que abandone los negocios públicos para conseguir un completo restablecimiento; pero este, como todos los demás rumores de igual índole, deben acogerse con la reserva

de siempre, por lo difícil que es discernir lo cierto de lo que en muchos finjan la imaginación y el deseo.

La marejada que en contra del Sr. Sagasta se observaba se ha modificado un tanto. El disgusto que había de recibir, preparado por los amigos, ha muerto en flor, pues el jefe ha sabido apaciguar á los discrepantes, recabando de ellos promesas de acatamiento á sus órdenes.

El cabecilla Valls ha sido preso en Barcelona.

Dicho jefe carlista levantó una partida en agosto último en Cataluña y además está acusado de haber cometido algunas estafas de importancia en la capital del Principado.

Hace cuatro días llegó á esta, procedente de Bessières, el brigadier Mariné. Según se dice, en telegramas que se suponía de origen oficial recibidos por dicho emigrado, se le hacía saber que el expediente de su indulto había sido resuelto favorablemente.

En efecto, ahora resulta que no se sabe en que condiciones ni dentro de que bases se ha resuelto dicho expediente.

Los fondos en alza y con tendencia á mejorar. Ha fallecido en el Ferrol el capitán general de dicho departamento D. Jacobo MacMahon, según ayer hubo de participar á ustedes por telegrama.

GALLEGOS.

EXTRANJERO.

CHINA

Según *El Correo de Shanghai*, se ha firmado entre China y Portugal un tratado que concede á esta última potencia el trato de la nación más favorecida y además una parte de la isla Lapa, con otras varias inmediatas y desiertas. Portugal en cambio autoriza á China á establecer puestos aduaneros en ellas, comprometiéndose también á prohibir el tráfico de opio en Macao.

Con esto quedan reconocidos por el celeste Imperio los derechos de posesión de Portugal sobre Macao, pero esta ciudad dejará de ser el centro del contrabando para el Sur del dicho Imperio.

Los negociadores del tratado han sido de una parte sir Robert Hart, director de aduanas en China, y de la otra el señor de Roza, último gobernador que ha sido de Macao, nombrado poco há representante de Portugal en Pekin.

INDIA INGLESA

Un nuevo incendio acaba de destruir un barrio completo de la ciudad de Rangoon. Se cree que este siniestro no ha sido casual, sino debido á criminales intenciones.

TURQUÍA

Dicen de Constantinopla que en vista del antagonismo irreconciliable de las partes interesadas, el Gobierno otomano renuncia al arreglo de la cuestión búlgara, y considera que no queda otro recurso á las potencias que imponer su decisión, en cuyo caso la Puerta declina toda responsabilidad por lo que ocurra en los Balcanes.

También se dice que la regencia búlgara, en vista de ello, piensa en jugar el todo por el todo convocando á la Sobranie para elegir al príncipe Alejandro.

NOTAS POLITICAS.

Programa festivo-gastronómico-político del partido reformista, según *La Correspondencia*.

«El día de la inauguración de su nuevo círculo harán allí una fiesta, pero no habrá otros tés de carácter político, porque nunca fué su propósito más que el ya realizado por el marqués de los Castellones y el conde de Reparaz. Así lo hemos oído como cosa segura.»

Pues no será menos seguro que harían fiestas, sin ser domingos, á la situación que se dejara querer, y entonces sí querían té.

Las noticias de la guerra son un día belicosas y otro pacíficas, pero tan repetido y monótono va siendo este juego de telegramas que ya á nadie preocupan. Sucede ahora lo que á aquel pastor que tantas veces gritó engañosamente que venía el lobo, y cuando vino la fiera de veras no se le hizo caso.

La despreocupación llega al extremo, que el otro día pasó sin commover las Bolsas europeas el telegrama más ruidoso de la temporada; como que participaba, nada menos,

«que los trompetas y tambores alemanes están aprendiendo los toques del ejército francés.»

Noticia de más ruido nunca se ha publicado, pero la oímos, sin embargo, con oídos de mercader; prueba evidéntísima de que estamos curados de espantos.

Refiere un periódico de Nueva York que, días atrás, la señora del presidente de la República norte-americana recibió en la Casa Blanca, en el espacio de dos horas, nada menos que á cuatro mil personas que desfilaron ante ella estrechándole la mano; pero llegó un momento en que se vió obligada á quitarse un guante, á consecuencia de habersele hinchado aquella de un modo extraordinario. Parecía que había sufrido en ella una terrible contusión. Alarmado el presidente dió por terminada la audiencia.

Afortunadamente en los Estados Unidos de Norte América no hay besamanos, porque de lo contrario las personas de la recepción se comen la mano de la señora del presidente, lo cual no obstará para que este señor diga, en lo sucesivo, á sus amigos.

«Señores, no apretar.»

Dice *La Correspondencia* que el lunes ha hecho el sol más cesantes que un cambio de Gobierno, porque ni uno solo de los centros políticos ha sido visitado por nadie cuya opinión mereciera tenerse en cuenta.

Se conoce que era sol de invierno, porque el de otras estaciones no hace cesantes, pues sabido es que se adquieren grandes destinos arrojándose al sol que más calienta.

En París se ha celebrado un *meeting* importante y ruidoso para protestar contra el proyecto de ley recargando el impuesto sobre los cereales.

Los anarquistas, cuya excitación era indescriptible, aullaban. Muchos de los concurrentes se apalearon y abofetearon. La ciudadana Leonia por fin consiguió hacerse oír, llamando á los diputados «poltrones». La reunión se disolvió después de haberse votado una orden del día contra el recargo.

Sorprendente es que se votara una orden del día en aquel día de desorden y en medio de aullidos, botetadas, Leonias y anarquistas, que daban un pintoresco aspecto de casa de fieras á aquella desordenada reunión.

Leemos en *El Imparcial*: «Se cree por algunos políticos que no ha de pasar muchos días sin que se haga evidente la diferencia de criterio que en determinados proyectos separa á los elementos de la mayoría.»

Ya vendrá el tío Paco con la rebaja, que estas son

Ilusiones engañosas  
Livianas como el placer,  
Que aquí todos somos unos  
Tratándose de comer.

Como dijeron dos distinguidos poetas en dos dramas diferentes; pero igualmente populares.

El proyecto de cerrar un día los teatros en señal de protesta, parece que no se realizará, porque se oponen las empresas más próximas.

Naturalmente, una cosa es la protesta y otra cosa es la prosperidad de las empresas, que es como si dijéramos, la piedad bien entendida empieza por uno mismo.

NOTAS NO POLITICAS.

Pasó el Carnaval. Ya no vienen á nada las lamentaciones porque haya pasado, porque en él ya ro pasa nada.

Para la gente culta, para lo que con razón se llama buena sociedad, las fiestas con que se solemniza ahora el Carnaval son idénticas á las que se celebran en cualquiera otra época del año en días de Navidad ó en Pascua de Resurrección.

Relegadas las máscaras á la calle, la gente ha acudido á los salones elegantes, si en más número que de ordinario, vestida y hablada como siempre.

La fiesta más brillante de estos días, y aun de toda la temporada, ha sido sin duda el baile celebrado la noche del lunes en casa de los señores de Urrungoechea.

Con motivo de haberse anunciado para el sábado último el baile en el Círculo, fué trasladada la tertulia semanal de aquellos amabilísimos señores al lunes de Carnaval.

Claro está que un lunes, y más si es de Carnaval, no puede nunca ser igual á un sábado; y lo que de ordinario es una gratísima *soirée* de íntimos convirtiéndose, trasplantada del un día al otro, en espléndida fiesta de esas que al cabo de años y fiestas refiérense aún con deleite y contento.

Desde las diez de la noche, discurrían ya por las elegantes habitaciones de aquella casa gran número de damas elegantemente ataviadas y no pocos hombres. A eso de las once pudo ya formarse esta lista, que Dios quiera que esta vez me salga completa:

Señoras de Fernández y Gutiérrez, de Noreña, de Chapado, de Zumelzu, de Yllera, de Sanjurjo, de Maruri, Viuda de Iglesias, condesa de Mansilla, Viuda de Betelu.

Señoritas de Polanco (Trinidad y Paz), Pombo, Trueba, Crespo Estrada (Dolores y Jesusa), Campa, Gutiérrez Polanco, Oria, Mazarrasa, Iglesias (Isabel y Flora), Betelu, Nájera, Villatorre, Saint-Martin, Serrano, Maruri y Zumelzu (María y Matilde).

La porción masculina de la concurrencia formábanla distinguidas personalidades, hombres notados por sus diversos méritos, ya en el alto comercio, ya en la administración del pueblo, ó en su elegante sociedad. Recuerdo los nombres de nuestro simpático alcalde don Juan Trueba, de los señores Pombo (don Arturo), Vial (don Leopoldo), conde de Mansilla, Fernández y Gutiérrez, Pelayo, Orodea, Revilla (don Eutimio), Pérez (don Genaro), Gutiérrez Polanco, Bustamante, Zumelzu (don José y don Antonio), Mazarrasa (don Gregorio), Cabrero, Noreña, Mons, Amarante, Lecanda, Nájera é Yllera.

Abiertas á la una de la mañana las puertas del comedor, los asistentes á la fiesta fueron obsequiados con un delicadísimo *souper* presentado y servido con el exquisito gusto que caracteriza á los amables anfitriones de aquella noche.

La reunión se prolongó después, animadísima y brillante, hasta cerca de las cuatro de la madrugada. ¿Quién se resignaba á marcharse de aquella sala á la hora de costumbre?

De los dos bailes celebrados en el Círculo de Recreo, vióse menos concurrido que de costumbre el segundo, verificado en la noche del martes, merced á la precipitación con que fué organizado. La velada transcurrió, sin embargo, grata y animada, como no podía menos de suceder, dado que fué empleada en admirar las mil gracias de las lindísimas señoritas que á ella asistieron y en gustar su ingeniosa conversación.

Hé aquí los nombres de las concurrentes á estas fiestas de nuestro casino:

Señoras de Corral, Cárvares, Hoyo, Espina, Diego, Casafont, Guizarro, Botín y viuda de Iglesias.

Señoritas de Crespo, Pérez de la Riva, Pardo, Diego, Mazarrasa, Espina, Ferreri, Oria, Zumelzu, Rétola, Casafont, Betelu, Gutiérrez Polanco, Polanco, Hoyo, Cabañas, Iglesias y Gutiérrez Vélez.

Para concluir, ya que no pueda hacerlo con algún anuncio de próxima fiesta—hecha excepción de los futuros *Sábados* de los señores de Urrungoechea, cuyas veladas serán empleadas en oír buena música y aplaudir algunos aficionados al *bel-canto*—os diré algo de lo que la solícita Empresa del Casino del Sardinero prepara para el próximo verano.

Grandes novedades. Los conciertos que allí se celebren este año estarán á cargo de los dieciséis primeros profesores del Teatro Real, á quienes dirigirá uno de los dos célebres maestros, Chapí ó Bretón.

Los martes estarán particularmente consagrados á la música, celebrándose un concierto dividido en tres secciones; los jueves y domingos concierto de cuatro obras, y después baile, cuyos números serán ejecutados por toda la orquesta, y los sábados, en fin, podrán admirar los socios algún prestidigitador de los de más renombre.

Los más exigentes no tendrán, pues, sino aplausos para la Empresa del Casino.

CASA-AJENA.

SECCION DE NOTICIAS.

La mañana del martes estuvo nublada y lluviosa, pero al mediodía cesó de llover y quedó la tarde sumamente apacible.

La gente que acudió á los paseos fué tan numerosa, que había momentos en que no se podía circular por el Muelle, Alameda y calle de San Francisco. Máscaras hubo bastantes, pero en su mayoría vestidas con trajes de escaso gusto. Las comparsas del *Cenarro*, la estudiantina *La Amstad*, *Los Guerreros* y *Los Marinos*, animaron los paseos con sus alegres canciones, propias del Carnaval. También llamó mucho la atención otra comparsa de jóvenes que cantaban la gallegada, y simulaban el prolongado sonido de

la gaita gallega con los maullidos de unos gatos, que llevaban metidos en sacos, y á los que tiraban de las orejas oportunamente para la medida del compás, pero inoportunamente para los pobres animalitos, víctimas de aquella extraña ocurrencia musical.

Cerca del puente colgante de Clifton, sobre el río Aron, fué embestido el domingo último y echado á pique por el remolcador *Hércules* el bergantin *Beatrice*, recientemente llegado de Demerara con cargamento de azúcar.

El buque ha quedado atravesado en el río obstruyendo el paso para Bristol.

El premio mayor—80.000 pesetas—del último sorteo de la Lotería Nacional ha correspondido al núm. 15.183, expendido en la Administración de esta capital número 1, á cargo de doña Florentina Gómez y Gómez.

Además de las aproximaciones de dicho premio, han sido agraciados también con otros pequeños varios números vendidos en la misma Administración.

Nuestra enhorabuena á los afortunados todos, y especialmente á los poseedores del número 15.183, que lo son el reputado médico D. Laureano Hontañón y el dependiente de la farmacia de la calle de Hernán Cortés.

Dicen de Nápoles, con fecha 18, que el vapor *Bourgoyne*, de la Compañía Fabre, de Marsella, fondeado en aquella bahía, fué embestido por el acorazado italiano *L'Italia*, sufriendo tales averías que para no irse á pique tuvo que largar las amarras y dejarse ir á embarrancar en la playa.

El *Bourgoyne* era un hermoso vapor, de cerca de 3.000 toneladas, y se encontraba preparándose para emprender viaje á Nueva York, teniendo á bordo, en el momento que ocurrió la colisión, 834 pasajeros, todos los cuales se salvaron.

*Italia* es el buque más grande del mundo, excepto el famoso *Great Eastern*, pues mide nada menos que 13.900 toneladas de desplazamiento.

La barca americana «Mendota» que el día 22 de enero salió de Bilbao con destino á Nueva York, sufrió al Norte de las islas Azores un temporal deshecho, quedando el buque desmantelado y haciendo mucha agua, por lo que la tripulación se vió en la necesidad de abandonarle, siendo recogida por el vapor inglés «Hawarden», que la ha desembarcado en Bristol.

Por no haberse reunido suficiente número de diputados no celebró ayer sesión la corporación provincial. El presidente, señor García Obregón, ordenó que se tomase nota de los asistentes, que fueron los señores Alonso, Trevilla, Echegaray, Baldor, Peña y Conde, Dóriga, Corral, Díaz Pedraja, Celis y Lanuza, imponiendo á los demás la multa de 25 pesetas, cuya exacción habrá de hacer efectiva el señor Gobernador de la provincia, apercibiendo á la vez á los multados, para los efectos prescritos en la ley orgánica.

Dice un telegrama de Greenock que hallándose el acorazado inglés *Ajax* haciendo ejercicio de tiro al blanco con sus enormes cañones frente á la ensenada de Wemyss, uno de los proyectiles fué á caer en el jardín de una casa de campo en Innelell, haciendo saltar grandes fragmentos de piedra que fueron á chocar á su vez contra el edificio, produciendo en él grandes desperfectos y la muerte de dos personas que le habitaban.

Ayer se reunió el Jurado compuesto de cinco individuos de la Junta directiva de la Cámara de Comercio para discutir el dictamen del ponente y fallar una importante cuestión surgida entre dos casas de comercio de esta ciudad, que acordaron someterla á la decisión de la Cámara, como anunciamos oportunamente.

El asunto ha despertado gran interés entre los comerciantes de la plaza, por ser el primero que se tramita por aquel centro, y no dudamos que, siguiéndose el ejemplo, la Cámara será constituida árbitra en muchas de las cuestiones que á menudo suscitan los múltiples incidentes del tráfico mercantil.

En todo el paseo del Alta se han abierto los hoyos para plantar árboles en sustitución de los muchos que allí faltaban, pues hacía años que no se cuidaba la Alcaldía de esta atención, á pesar de ser el arbolado tan necesario bajo todos conceptos en los paseos públicos.

El sábado próximo se reunirá en junta general ordinaria los socios del «Círculo de Recreo», para proceder á la elección de la directiva que ha de actuar en el presente año.

Según nuestras noticias, tiene grandes probabilidades de éxito una candidatura á cuyo frente figura el nombre de un apreciado capitalista que goza de generales simpatías.

Hace días han comenzado las obras de derribo del torreón del cuartel de San Francisco, con lo cual ha de darse gran ensanche á la travesía comprendida entre la plazuela de la Esperanza y la calle del Correo.

Ayer á las cuatro de la tarde se reunió la sección de Comercio del Consejo provincial de Agricultura, Industria y Comercio, leyéndose y aprobándose, después de un ligero debate, el dictamen del ponente señor Cedrón favorable á la petición del señor D. Alejandro del Valle, que tiene solicitado que se le autorice para verificar el ensanche de la población de Santander por la parte del Este, en la zona de Molnedo.

Se leyó también y aprobó otro dictamen proponiendo al Gobierno la habilitación de la aduana de Castro para admitir y despachar varios artículos coloniales y extranjeros.

El Juzgado de instrucción de Burgos, cita, llama y emplaza á Julián Olalla Azcona, soltero, de dieciocho á veinte años, á fin de que dentro del término de diez días comparezca en dicho Juzgado á responder de los cargos que le resultan en la causa que se le sigue sobre esta á D. Hilarión Ruiz.

La Dirección general de establecimientos penales anuncia la subasta de los artículos alimenticios necesarios en los penales del reino, cuyo acto tendrá lugar simultáneamente en Madrid y en los Gobiernos de provincia donde se hallen establecidas las penitenciarías, á excepción de las de Alcalá y Ceuta que se celebrarán en dichas poblaciones y en la Dirección, á las dos de la tarde del día 21 del próximo mes de marzo.

El Boletín oficial publicará mañana el pliego de condiciones y demás relativo á estos actos por lo que respecta al de Santoña.

El lunes último regresaron de Madrid á Santoña los capataces de aquel penal don Juan Prollano y don Mariano López, á donde habían ido para tomar parte en los exámenes para organización del cuerpo.

El Juzgado de primera instancia de Reinosa, por sentencia de 14 del actual, ha declarado con derecho electoral para diputados á Cortes á don Juan Pablo Martiñez, vecino de Lantueno, y por otra del día 15 á don Angel Seco García, vecino de Celada Marlanges.

Mañana comenzaremos la publicación de una preciosísima novela del célebre autor americano Fenimore Cooper, titulada *Precaución*.

Hoy, jueves, á las ocho de la noche, darán una gran función en el teatro de la Comedia los admirables alumnos de don Luis Blanc, poniendo en escena las comedias *Simón por horas* y *Sepúditillos*, el juguete cómico *Leon y Leona* y el monólogo *Me caso*, terminando con el baile *Gallegos y Valencianos*.

La carretera que desde Cuatro-Caminos conduce al depósito de aguas se halla en tan mal estado, que bien merece una pronta reparación antes de que quede completamente inútil para el tránsito de carruajes.

SECCION MERCANTIL.

PARIS 20 de febrero de 1887.

Sr. Director de EL ATLANTICO.

Muy señor mío: Próximas ya las elecciones en Alemania y creyéndose seguro el triunfo de la política de Bismarck, ha renacido la confianza en la Bolsa, que, siguiendo con la acostumbrada rapidez sus impresiones, sube precipitadamente, á reserva quizás de descenso no menos brusco si, desgraciadamente, toman de nuevo cuerpo los temores de guerra europea.

El alza de la semana es de 1'27 el 3 por 100 perpetuo, 90 céntimos el amortizable y 1'22 el 4 1/2 por 100, quedando á 78'37, 82'35 y 107'47 respectivamente.

El exterior español está también en alza pronunciada, y habiéndose presentado algunos compradores en firme, ha llegado á valer 62 1/8, subiendo 1 1/8 en la semana. Las noticias de España son favorables, y salvo acontecimientos imprevistos, es seguro que en la próxima semana hemos de cotizar tipos bastante más elevados.

Las Cubas 1886 se han vendido á 452'50, con aspecto de obtener pronto más alto tipo.

En simpatía con el movimiento general han subido 12'50 francos las acciones del ferrocarril de Zaragoza, que quedan á 307'50, y las del Norte de España á 357'50, en alza de 3'75.

Cotizamos las acciones de Suez á 1.957'50 francos, ó sea 36'25 francos más que la semana anterior. Las delegaciones se sostienen á 942'50, las acciones de fundador valen 710 y las llamadas civiles 1.250. A su vez las acciones de Panamá han subido 6 francos 25 céntimos, alcanzando el precio redondo de 400 francos ante las buenas noticias que la Compañía hace publicar sobre el estado de los trabajos.

Suyo afectísimo, E. F.

ARÉVALO 22 de febrero de 1887.

Los precios que han regido hoy en este mercado son los siguientes:

Trigo nuevo, de 4 1/2 á 43 reales las 94 libras; centeno, de 29 á 30 id. fanega; cebada, de 30 á 31; algarrobas, á 30; trigo superior para Madrid, de 45 á 46.

Compras animadas; el tiempo de fuertes hielos; el estado de los campos bueno.

El Corresponsal.

ALCANCE TELEGRAFICO-POSTAL

Aden 20.

Hoy ha salido de este puerto para el de Port-Said, el vaporcorreo de la compañía Transatlántica *Isla de Mindanao*.

Nueva-York 21.

En vista de la situación de Europa y ante

el temor de guerras marítimas, las Compañías de seguros americanas han acordado recargar las tarifas de seguros sobre buques y cargamentos.

Londres 21.

Los despachos de Irlanda dicen que aumenta considerablemente la agitación en toda aquella isla.

Añaden que para el martes próximo se temen grandes desórdenes con motivo de los embargos anunciados contra muchos colonos que se niegan al pago de los arriendos.

Napoles 21.

Conforme se había anunciado, ayer se dió una representación de gala en honor del almirante y oficiales de la escuadra española en el teatro de San Carlos de esta ciudad.

Un público distinguido ocupaba todas las localidades. En uno de los entreactos, la orquesta tocó la marcha real española y el himno italiano, que fueron saludados con estrepitosos aplausos.

Los marinos españoles se muestran muy satisfechos de la cordial y sincera acogida que encuentran en esta ciudad, muy animada estos días con motivo de las fiestas del Carnaval.

En Sicilia se preparan también festejos para honrar á la escuadra española, que es esperada en aquella isla á fines de semana.

Paris 21.

Un telegrama de la frontera de Alemania, hablando de las elecciones del Parlamento que se están verificando hoy, dice que, según todas las apariencias, el Príncipe de Bismarck alcanzará una victoria completa.

Se añade que los electores alemanes se declararán favorables al septenado, no por convicción, sino forzados y cohibidos por la omnipotencia gubernativa.

«En estas condiciones, dice una hoja oficial francesa, se puede prever, sin temor de equivocarse, que después de la muerte del Emperador Guillermo se producirá una reacción terrible al otro lado de los Vosgos, la cual pondrá en peligro la unidad alemana, pues no se juega impunemente con los intereses de una nación ni se la oprime en su libertad sin preparar el terreno á la revolución.»

Los periódicos ministeriales alemanes aseguran, sin embargo, que la opinión pública de Alemania es cada día más favorable al gran Canciller y que hay completa libertad electoral.

F.

Berlin 22.

Las elecciones se han verificado hasta ahora en medio de la mayor calma, siendo casi general el triunfo del Gobierno.

Las calles de Berlín están algo más animadas que de costumbre.

H.

TELEGRAMAS.

SERVICIOS ESPECIALES DE «EL ATLANTICO»

Madrid 22.—6 t.

(Recibido anteanoche.)

Ha fallecido Mac-Mahon, Capitán general del departamento del Ferrol.

Escriben de Canarias que el brigadier Villacampa ha sufrido tanto en su salud en el viaje á Fernando Poo, que sus mismos amigos no le conocen.

Madrid 23.—7 n.

En la sesión que ha de celebrarse mañana en el Congreso el señor Romero Robledo interpellará al Gobierno sobre la cuestión á que ha dado lugar la prohibición del estreno del drama «La piedad de una reina, del señor Zapata.

Este anuncio excita vivo interés, dada la importancia de aquel hombre político y la curiosidad por conocer la actitud en que haya de colocarse.

Madrid 23.—11 n.

El Consejo de Ministros celebró esta tarde aprobó el concierto

económico con los representantes de las provincias vascongadas, sobre la base de aumento de los tipos de contribución.

También se ocupó el Consejo en ultimar los presupuestos generales para el próximo ejercicio, y en examinar la marcha de la política exterior, que se considera indecisa en los centros diplomáticos.

Madrid 23.—11'45 n.

La comisión especial del Círculo literario ha entregado ya al señor Romero Robledo la exposición protesta, concebida en términos muy enérgicos, contra la orden del gobernador señor Duque de Frias suspendiendo la representación de «La Piedad de una Reina.»

El señor Romero Robledo se propone leerla hoy en el Congreso y explanar la interpelación que tiene anunciada sobre el mismo asunto.

Le contestará el Sr. Sagasta.

Madrid 23.—12 n.

Se ha firmado una proposición por cincuenta y siete autores dramáticos comprometiéndose á retirar de todos los teatros las obras de su propiedad.

Como consecuencia de esto, asegúrase que el viernes próximo se cerrarán los teatros.

Madrid 24.—1'15 m.

Se ha dicho á última hora que durante las pruebas del artillado del nuevo crucero «Infanta Isabel» reventó uno de los cañones causando varias víctimas, pero no se tienen detalles del suceso.

COTIZACIONES.

BARCELONA.	Día 22.	Día 23.
6'50 tarde.		
4 por 100 interior. . . . .	63,75	00,00
» » exterior. . . . .	64,25	00,00
» » amortizable. . . . .	79,25	00,00
Billetes hipotecarios de Cuba. . . . .	95,50	00,00
Acciones de ferrocarriles del Norte. . . . .	76,75	00,00
Id. del Banco Hispano Colonial. . . . .	00,00	00,00
Id. del Crédito Mercantil. . . . .	00,00	00,00
Id. del ferrocarril de Tarragona á Barcelona y Francia. . . . .	86,50	00,00

MADRID.

8 noche.	Día 22.	Día 23.
4 por 100 interior. . . . .	63,50	64,25
» » exterior. . . . .	63,75	64,80
» » amortizable. . . . .	80,00	80,30
Billetes hipotecarios de Cuba. . . . .	95,00	95,10
Carpetas provisionales de Cuba. . . . .	00,00	00,00
Acciones del Banco de España. . . . .	376,00	378,00
Cambio sobre Londres. . . . .	46,90	47,00
Idem sobre Paris á 8 dpv. . . . .	4,93	4,935

PARIS.

8'30 noche.	Día 22.	Día 23.
Renta francesa 4 1/2 por 100.	107,90	000,00
Deuda pública de España, renta perpetua al 4 por 100. . . . .	63,28	00,00
Acciones de la Compañía de ferrocarriles del Norte de España. . . . .	360,00	000,00
Obligaciones de los ferrocarriles de Asturias, Galicia y León. . . . .	325,50	000,00
Id. del Crédito Moviliario Español. . . . .	120,00	000,00
Acciones de Rio Tinto. . . . .	600,00	000,00
Panamá. . . . .	000,00	000,00

LONDRES.

8 noche.	Día 22.	Día 23.
Fondos Españoles. . . . .	62,68	00,00

BOLSIN.

Madrid—12 noche.	Día 22.	Día 23.
4 por 100 interior. . . . .	00,00	63,80

SECCION MARITIMA.

BUQUES ENTRADOS.

Vapor español *Norte*, de 142 ts., cap. Beraza, de Gijón, con 2 pipas sidra, á don S. Regatillo; 340.000 kilogramos carbón mineral, á la orden; 5 pipas sidra, á D. Manuel Suarez Inclán; 22 cajas conservas, á D. Cándido Herrera.

Vapor alemán *Planet*, de 440 toneladas, capitán Bullordick, de Danzig, con 132 sacos

cos espíritu, á la orden; de Stettin, 30 idem idem y 200 sacos harina de patata, á la orden.

Vapor español *Hugo*, de 1.772 toneladas, capitán A. Múgica, de Liverpool, de tránsito.

Vapor español *Murciano*, de 1.552 toneladas, capitán Eugenio Luranga, de Liverpool, de tránsito.

Vapor inglés *Liniosa*, de 991 toneladas, capitán Purvis, de Gibraltar, en lastre.

Vapor alemán *Gauss*, de 327 toneladas, capitán Cassens, de Amberes, con 19 barriles y albayalde, á don B. S. Quintanilla; 2 cajas idem id., á don M. R. Rodrigo; 3 fardos papel, á don E. L. Herrero; 4 bultos muebles y 11 id. albayalde, á don I. Luñanga; 25 idem hierro, á don M. Cabrero; 24 id. idem á don P. Villaoz; 17 id. id. y 91 ehapos, á don S. Regatillo; 10 cajas queso, 11 bultos ferreteria y 10 id. limas, á don V. González; 29 idem queso, á don M. Lecuna; 75 barriles ginebra, á los señores Ruiz Ferreira y Compañía; 101 id. id., 100 garrafones ginebra y 30 bultos maquinaria, á la orden; 2 cajas muebles, á don M. Mata; 19.427 botellas vacías, á la Cruz Blanca; 70 bultos ferreteria, á don U. Fernández; 15 id. quincalla y 30 barriles ginebra, á los señores Capa Moral y Compañía.

Vapor francés *Saint Germain*, de 2.262 ts., cap. Boyer, de Saint Nazaire, con 1 caja semilla á don J. R. L. Dóriga y 137 barriles vacíos á don M. Vial.

Vapor belga *Concha*, de 630 ts., cap. Ponce, de Amberes, con 15 bultos quincalla, á don M. Cabo; 2 cajas tegidos y 3 id., acero, á don J. M. Zorrilla; 4 cajas agujas y 10 bultos ferreteria, á los Sres. Capa, Moral y Compañía; 18 cajas queso, á don R. Lecuna; 2 bultos planchas, á don E. L. Dóriga; 50 cajas almídon, á don M. R. Rodrigo; 42 bultos tubos, á don M. F. y Compañía; 60 bultos hierro, á la orden; 30 cajas ginebra, á los señores Ruiz Ferreira y Compañía; 60 cajas almídon, á los Sres. S. Regatillo y Compañía; 1 caja limas á don V. González; 6 cajas queso, á don I. Gómez; 2.395 bultos material, á la Compañía del ferrocarril del Norte; 3 cajas quincalla, á don R. Lecuna. Para Bilbao, con resto de carga del extranjero, á los señores Plaé y Gaus.

Vapor francés *Saint Laurent*, de 2.369 toneladas, capitán Baquesne, para Havre, con 204 barriles aceite, 132 cajas conservas y 180 barriles vino.

Vapor francés *St. Germain*, de 2.292 ts., cap. Boyer, para Veracruz, con 705 barriles vino, 658 cajas conservas y 22 idem libros.

Vapor español *Galicía*, de 146 ts., capitán Ponce, para Gijón, con 200 sacos harina.

Vapor español *La Carbuja*, de 558 ts., capitán Astoreca, para la Coruña, con 1.049 sacos harina, 70 fardos bacalao, 31 barriles azúcar, 10 cajas hierro y 20 idem conservas.

BUQUES DESPACHADOS.

AUDIENCIA.

Ante la sección segunda de esta Audiencia se abrieron ayer las sesiones del juicio oral y público en la causa seguida contra don José Estrañi y Grau, por la publicación en el periódico *La Voz Montañesa* de una revista en que se hablaba de la peregrinación á Las Caldas, verificada el 29 de octubre último.

Companion el tribunal el presidente de la sección don César Hermosa, marqués de Grimaldo, y los magistrados don Protasio García Bernardo y don Hilarión Real.

El ministerio público estaba representado por el señor abogado fiscal don Romaldo de los Ríos Portilla, y la acusación privada á cargo del abogado de este ilustre colegio, don Juan Manuel de Mazarrasa y Jorganes, y representada por el procurador don Alfredo Panzavechia.

La defensa del procesado, á quien representaba el procurador don José Bernal, estaba encomendada al abogado don Angel María Taladril, del ilustre colegio de Valladolid, y recién inscrito en el de esta ciudad.

Buen número de señoras y de abogados de este colegio asistían al acto, en el que estaba representada la prensa local por los periódicos el *Boletín de Comercio*, *La Voz Montañesa*, *La Verdad* y *EL ATLANTICO*.

La sala y pasillos del edificio literalmente encajados de espectadores.

A las diez y media, el señor presidente declaró abierto el juicio oral.

Presidente.—Levántese el procesado. ¿Promete usted decir verdad en lo que se le pregunta?

El procesado.—Si prometo.

Presidente.—¿Se declara usted reo de un delito contra el libre ejercicio de los cultos?

Procesado.—Me declaro autor de un artículo en que se habla de la peregrinación á Las Caldas, pero no de delito alguno.

Presidente.—¿Se declara usted autor del artículo que con el epígrafe «La peregrinación á Las Caldas» vió la luz pública en el periódico *La Voz Montañesa*, correspondiente al 30 de octubre último.

Procesado.—Si señor.

Presidente.—El Sr. secretario dé cuenta.

El señor secretario dá lectura de los escritos de calificación del ministerio público y acusación privada, en los que se sienta que el hecho de autos constituye el delito que define y castiga el art. 240, apartado 3.º del Código penal, porque en el artículo denunciado se escarnecen los dogmas y ceremonias del culto católico, que es el del Estado, de cuyo escrito es autor el procesado,

circunstancias modificativas, y para quien se solicita la pena de tres años, cuatro meses de prisión correccional, accesorias y costas.

El escrito de la defensa consigna que no existe tal delito y que, por consiguiente, no es autor de él el procesado, quien no ha tenido intención de inferir en su artículo ofensa alguna á la religión, ni menos ha impedido el libre ejercicio del culto, añadiendo que nadie puede meterse en el fuero interno de la conciencia del escritor para suponer que haya tenido intención de injuriar, y termina pidiendo la libre absolución de su defendido, con todos los pronunciamientos favorables.

Seguidamente se procede á la lectura de la lista de testigos presentada por las partes. Presidente.—Queda abierto el periodo de prueba.

La defensa.—Quisiera tener en mis labios todas las dulzuras y todas las consideraciones que pudieran evitar el que se crea que, al decir lo que tengo necesidad de decir, abriga mi corazón aviesas intenciones contra mi dignísimo compañero el señor don Juan Manuel de Mazarrasa, gloria del foro, á quien considero como preciosa perla escondida en el mar jurídico y como rico joyel dentro del procedimiento judicial.

Pero aún cuando no corresponde al letrado hacer indicaciones á la ley, y aún cuando quisiera borrar de mi imaginación el artículo que habla de la declaración de los testigos, lo cual no me es posible por mi calidad de defensor, me veo en la necesidad de manifestar aquí, pidiendo toda benevolencia al Tribunal, la extrañeza que me causa el hecho de que la acusación privada, aceptada por el Tribunal como testigo en esta causa, pueda permanecer en este sitio presenciando las declaraciones que prestan los demás testigos llamados á declarar en el periodo de prueba.

Ojalá, y yo me congratularía de ello, que la sala y las acusaciones encuentren una fórmula capaz de conciliar este conflicto, pues el Sr. Mazarrasa no cabe aquí como testigo y como acusador, circunstancias ambas tan opuestas la una á la otra, que se repelen entre sí y no pueden en manera alguna hallarse unidas en un individuo.

La prueba pertenece al procesado que, así como tiene todas las amarguras, todos los dolores y toda la tristeza propias del que siendo honrado se ve precisado á sentarse en ese banquillo, tiene también el derecho de que ella sea libre, tan libre como lo exige su terrible ansiedad.

Repito, por lo tanto, que se procure conjurar este conflicto, para que de ese modo pueda yo decir á mi amigo del alma, cuya representación tengo la honra de llevar en tan solemne acto, que he cumplido sus indicaciones no solamente por mi propia iniciativa y por mi calidad de defensor, sino auxiliado también por el tribunal, contra el cual sentiría inmensamente tener que protestar por el hecho de admitir que un testigo sea á la vez parte acusadora en este proceso.

Y para que no se crea que la defensa ha buscado de intento ese señalamiento del señor Mazarrasa, debo hacer constar que las cosas han venido preparándose así por la fuerza misma de los autos, puesto que venimos á hablar aquí de la peregrinación llevada á cabo al santuario de Las Caldas, y el señor Mazarrasa era el jefe de la junta organizadora de esa misma peregrinación.

Por lo tanto ruego á la sala vea el modo de dar solución á este verdadero conflicto.

Presidente.—El ministerio público tiene algo que observar á lo expuesto por la defensa del procesado?

Fiscal.—La defensa nos habla de un conflicto nacido del doble carácter que en estos autos tiene la acusación privada, sin dar una solución bastante á que este desaparezca.

De aceptar este ministerio sus observaciones, podría darse el caso de crearles un subterfugio para evitar que un determinado letrado fuese el acusador. Protesto solemne-

mente de que no puedo creer que la ilustrada defensa busque semejante subterfugio, y entendiéndolo este ministerio que, á fin de armonizar los sagrados intereses de la defensa y de la acusación, la sala, apoyada en lo que preceptúa el párrafo último del artículo 701 de la ley de enjuiciamiento criminal, puede alterar el orden de las pruebas y examinar al testigo señor Mazarrasa el primero de los que han de ser examinados en el curso de las mismas, con lo que no hay inconveniente en que continúe como acusador privado.

Presidente.—Aceptado como testigo el abogado señor Mazarrasa, como dada su calidad de acusador no puede estar en el lugar designado á los otros testigos, el Tribunal acuerda admitirle el primero y recibirle su declaración como presidente de la Junta organizadora de la peregrinación á Las Caldas, para que pueda después actuar como acusador.

La defensa.—Con la venia de la presidencia y en nombre de la igualdad ante la ley, pido que se levante á los demás testigos que han de declarar en esta causa el alejamiento en que se les tiene de este acto público, y que como el señor Mazarrasa puedan asistir á él, pues la ley no establece diferencias entre unos y otros testigos.

Presidente.—El acuerdo es irrevocable, y puede el letrado protestar de él si no está conforme.

La defensa, después de dirigir varias frases encaminadas á cumplir sus deberes de compañerismo con el Sr. Mazarrasa, además de los profesionales, y como obediente á la disciplina del tribunal, pide se consigne en el acta su protesta.

El presidente indica al letrado que esas protestas las podrá consignar á su tiempo, sin necesidad de extenderlas en el momento, para lo cual el señor secretario tomará la oportuna nota.

El Sr. Alvarez Taladriz se manifiesta conforme con las indicaciones de la presidencia y accede á consignar su protesta al levantarse el acta de la sesión.

Presidente.—D. Juan Manuel de Mazarrasa declarará á tenor de lo que fuese interrogado.

El Sr. Mazarrasa se levanta y se descubre para prestar el juramento, que le recibe el señor presidente.

La defensa.—Renuncio á la declaración de este testigo.

Presidente.—Por renunciado.

Declaración del procesado. Dice llamarse José Estrañi y Grau, de 46 años de edad, casado y de profesión periodista.

Fiscal.—¿Se consigna autor del artículo «Peregrinación á las Caldas» publicado en el periódico La Voz Montañesa?

Procesado.—Sí.

Acusador.—¿Se ratifica en las declaraciones que tiene prestadas en el sumario y en este acto?

Procesado.—Completamente.

Acusador.—¿Sabe si circuló el periódico en que el artículo denunciado figuraba, y si se insertó en todos los números de aquel día?

Procesado.—En todos.

Acusador.—¿Cuántos números se tiraron de dicho periódico?

Procesado.—Como no tengo á mi cargo la administración ni intervengo en la imprenta, no sé la tirada que se hizo.

Defensor.—¿Pudiera el señor Estrañi decirnos el pensamiento que tuvo para escribir la revista ó pacoilla objeto de estos autos?

Procesado.—La escribí en cumplimiento de mi deber y por dar amenidad á la sección festiva del periódico de que soy redactor, pero sin ánimo de ofender á nadie y sólo por dar mayor interés á su lectura.

Defensor.—¿Se encontró el día de la peregrinación con el Ilmo. Sr. Obispo? en ese caso diga lo que le ocurrió.

Procesado.—Encontré en la estación del ferrocarril al señor obispo, yendo en com-

pañía de don Pedro Mazón, y paseando por el andén nos bendijo dos veces, á lo que nos descubrimos nosotros, saludándole con una inclinación de cabeza.

(Hace la historia del viaje á Las Caldas y su estancia en el pueblo).

Defensor (dirigiéndose al señor presidente).—Para dar valor á la manifestación de mi defendido, y á fin de justificarla amparándome en lo que dispone el art. 729 de la ley en su párrafo 3.º, interesa á esta defensa que se reciba declaración al Ilmo. Sr. Obispo de la diócesis sobre el hecho declarado por el Sr. Estrañi, á cuyo fin, si S. S. I. quiere declarar por medio de interrogatorio, se depositará en la mesa del tribunal para que un señor magistrado pueda recibirle declaración.

Este caso ya no es nuevo, pues otro análogo se ha visto en este tribunal, en que el anterior Prelado hubo de declarar por incidente en una causa que se siguió contra una monja exlastrada.

El ministerio público se opone á la declaración del Prelado.

Acusador.—La prueba que propone la defensa es impertinente; y el Prelado no puede declarar acerca de lo que esta pretende, pues no es ese el hecho denunciado. El objeto de la acusación es el escrito publicado, y ese es el que se persigue.

Defensor.—Desconociendo el interrogatorio, es aventurado calificar de impertinente aquello que no se conoce, como lo hace mi compañero el señor Mazarrasa, que no lo es el llamado aquí para juzgar de la pertinencia ó impertinencia de las pruebas...

Presidente (después de cortar el incidente surgido entre la defensa y la acusación).—La sala no puede acceder á la petición de la defensa.

El señor Taladriz protesta de la resolución del tribunal, y el señor Presidente ordena al señor secretario que tome la oportuna nota para consignar la protesta á su tiempo.

Defensor.—Señor Presidente; el texto de la ley autoriza á la defensa para valerse de toda clase de pruebas, y esta propone, amparándose de su derecho, aquellas que cree necesarias para el mejor desempeño de su sagrada misión.

Presidente.—El tribunal no debe entrar en discusiones jurídicas con la defensa, que puede protestar, si así lo tiene por conveniente.

Defensor.—Protesto nuevamente, y renuncio á seguir interrogando á mi defendido.

Presidente.—Se admite la protesta, y por renunciado.

Prueba testifical de la acusación. Testigo D. Matías Ramo Salvia, de 37 años de edad, soltero y regente de la imprenta de La Voz Montañesa.

Conoce al procesado y no le liga parentesco ni amistad íntima.

Fiscal.—Como regente que es de la imprenta, recibió el testigo las cuartillas del artículo «Peregrinación á Las Caldas», que se publicó en La Voz Montañesa?

Testigo.—Sí.

Fiscal.—¿Mandó usted la inserción del mismo y distribuyó las cuartillas para su composición?

(El testigo no oye, indica ser algo sordo, y el señor fiscal repite la pregunta.)

Testigo.—Sí señor.

Fiscal.—¿Sabe el testigo si el artículo citado se imprimió en todos los números del periódico?

Testigo.—En todos.

Fiscal.—¿Cuántos números se imprimieron de dicho periódico?

Testigo.—No puedo precisar á punto fijo cuantos serían, pero por la tirada que entonces se hacía debieron ser unos 3.000.

La acusación y la defensa renuncian á preguntar al testigo, que se retira.

Presidente.—El señor secretario procederá á dar lectura del artículo objeto del proceso, obrante al folio 5 de los autos.

Durante su lectura se oyen risas en el público.

Presidente.—Se previene al público que se abstenga de hacer ninguna clase de demostraciones, á fin de que la presidencia no se vea obligada á ordenar que se despeje el salón.

Terminada la lectura, la presidencia ordena la presentación del testigo

D. Antonio María Coll y Puig.

Acusador.—Renuncio á la declaración de este testigo.

Presidente.—Por renunciado.

D. Julio Estrañi Campo,

De 19 años de edad, soltero, administrador de La Voz Montañesa.

Presidente.—Se previene al testigo que la ley le exige de declarar en contra de su padre; pero si el testigo quiere, puede absolver las preguntas que se le dirijan.

Acusador.—El acusado y el regente de la imprenta han manifestado que el artículo «Peregrinación á Las Caldas, que vio la luz pública en La Voz Montañesa, se imprimió en todos los números del periódico. ¿Puede el testigo manifestar cuántos números se tiraron aquel día?

Defensor.—Señor Presidente, protesto; y protesto con toda la energía de mi alma de la forma con que la acusación privada viene á iniciar estos debates, manifestando al testigo las declaraciones prestadas por los que le han precedido.

Pido á la presidencia que se sirva manifestar al testigo el derecho que la ley le concede para no declarar en este juicio que contra su padre se sigue.

Acusador.—Señor presidente; ya se ha hecho saber al testigo el derecho que le asiste, y puesto que no ha hecho uso del mismo, la acusación le tiene perfectísimo para interrogarle.

Se suscita un incidente entre la acusación y la defensa, al que pone término la presidencia previniendo á la primera que se limite á interrogar á los testigos sin hacerles manifestación alguna. Recuerda al testigo su derecho á no declarar.

Acusador.—Renuncio á la declaración del testigo.

Presidente.—Por renunciado.

Prueba documental.

Se lee la propuesta, y la acusación renuncia á ella.

Prueba de la defensa.

M. I. Sr. don Manuel Pérez Ramirez, de 45 años de edad, y dean de esta Santa Iglesia Catedral.

Presta juramento in verbo sacerdotis y la presidencia, dada su dignidad, le dispensa de estar de pie.

Presidente.—¿Conoce el testigo al procesado don José Estrañi y le liga con él amistad ó parentesco?

—Conozco al procesado; hace 27 meses que tuve el gusto de hablarle en la redacción de La Voz, y no me liga con él amistad ni parentesco.

Defensor.—¿Cuál fué el motivo que le impulsó á ir á la redacción de La Voz Montañesa para hablar al señor Estrañi?

Testigo.—Tengo idea clara del asunto que me llevó á la redacción de La Voz Montañesa: fué á ver á su director con objeto de dirigirme cierto ruego referente á que no publicase un asunto que interesaba á dos sacerdotes: Como no conocía á nadie, encontré allí al señor Estrañi, quien me manifestó hallarse enfermo el director del periódico, pero que ejercía sus funciones y podía exponerle mi deseo.

Me recibí como un caballero cortés y muy amable, y me dió palabra de acceder á mi suplica, palabra que cumplió, por lo que le estoy altamente agradecido.

Desde entonces no he vuelto á hablarle, si

bien le saludo siempre que le encuentro, á cuyo saludo me corresponde.

Defensor.—¿Cumplió Estrañi su palabra?

Testigo.—La cumplió, y eso que no era asunto mío, como he dicho, sino de dos sacerdotes.

Defensor.—¿De la revelación de ese asunto pudiera sacarse algún partido por lo que ese hecho afectase á la religión ó á algunos sacerdotes de este Cabildo?

El testigo, se niega á contestar, manifestando que es un asunto que no le pertenece, y que no estando autorizado, como no lo está, nada puede decir acerca del mismo.

Defensor.—Ruego á la presidencia haga comprender al testigo que no puede hacer aquí reservas mentales.

Se suscita un ligero incidente, al que pone término la presidencia.

Defensor.—Diga en que consistió el hecho que motivó su visita á la redacción de La Voz Montañesa, dejando á salvo los nombres de las personas que en él intervinieron.

Testigo.—Sr. Presidente; ¿es pertinente esa pregunta?

Presidente.—Limítese el testigo á contestar las preguntas que se le dirijan.

Surge un incidente entre la presidencia y la defensa á virtud de interrupciones de la primera.

El Sr. Alvarez Taladriz.—Protesto nuevamente, señor presidente, y me verá obligado á protestar de la indefensión de mi parte si el tribunal no ampara el derecho que asiste á la defensa para preguntar lo que á su parte interesa.

No vengo aquí á arrastrar la honrosa toga que visto ni consentiré que por nadie sea hollada; la defensa tiene sus fueros consignados en la ley.

Si faltó al tribunal, que se me amoneste, que se me imponga un correctivo, que se pase, en fin, el tanto de culpa al Juzgado de instrucción y que se me procese; pero.

Presidente.—Llamo al orden por primera vez al letrado. Continúe preguntando.

Continúa interrogando al testigo, quien dice que asistió á la peregrinación y vió en la estación de Santander y en Las Caldas al procesado que se condujo como un caballero, descubriéndose y saludando al señor Obispo.

El defensor pide que se consigne en acta esta manifestación.

Reproduce su petición anterior para que declare el Prelado, y pide permiso para leer el interrogatorio.

Presidente.—No ha lugar; estése á lo mandado.

El defensor pide que conste su nueva protesta por la negativa de la sala.

El testigo continúa declarando y manifiesta que la peregrinación se desarrolló en todas sus fases sin que nadie cometiera falta alguna respecto al culto. Que no hubo motivos para temer que se turbara el orden.

Dirige la defensa otras varias preguntas respecto á las adoraciones de las vírgenes, que son contestadas por el testigo, á fin de demostrar que no es menosprecio decir la Virgen de los reumáticos.

Don Waldo de Azpiazu Alvarez. Casado, de 41 años, secretario del Gobierno civil.

Conoce al procesado y no le liga amistad ni parentesco.

Se le exhibe una certificación haciendo constar que no se solicitó permiso, con arreglo á la ley de manifestaciones públicas, para celebrar la peregrinación, si bien el Obispo mandó al Gobierno una invitación, y reconoce como suya la firma que la autoriza.

Defensor.—¿Por virtud del cargo que ejerce el testigo, tuvo noticia de que hubiera habido quejas respecto á haber turbado la peregrinación?

Testigo.—No hubo queja alguna.

Defensor.—¿Sabe en qué concepto fué á Las Caldas el capitán del puesto de la Guardia civil de Torrelavega y si se temía que pudiera turbarse el orden?

VAPORES DE O. DE OLAVARRIA Y C.ª Anselmo, Duro, José Ramón, Cifuentes, Julián Victoria, Pilar y Leonor.

SERVICIO SEMANAL PARA CÁDIZ Y SEVILLA con escalas en Gijón, Ribadeo, Coruña, Villagarcía y Vigo. SALIDA DE SANTANDER, TODOS LOS SABADOS.

SERVICIO SEMANAL PARA BARCELONA, con escala en Gijón, Coruña, Villagarcía, Vigo, Cádiz, Málaga, Almería, Cartagena, Alicante, Valencia, y Tárragona. SALIDA DE SANTANDER TODOS LOS JUEVES.

VAPORES DE J. PEDROS Y C.ª Hernán, Nervión, Norte, Galicia y Bayonés.

SERVICIO SEMANAL DESDE BAYONA DE FRANCIA Á CÁDIZ Y SEVILLA, con escala en San Sebastián, Santander, Gijón, Ferrol, Coruña, Carril y Vigo.

VAPORES DE OLAVARRIA MRINA Y C.ª SOFÍA Y PALMIRA.

SERVICIO SEMANAL DESDE GIJÓN Á BILBAO, con escalas en Santander.

Consignatarios en Santander: señores Gómez y Aparicio (Muelle, número 17).

COMPANIA DE NAVEGACION LA FLECHA. Para la Habana, Matanzas, Santiago de Cuba y Cienfuegos

salida de este puerto el 25 del corriente, el grande y magnifico vapor de cuatro palos, nombrado HUGO,

su capitán don Amador Mugica. Admite carga á flete y pasajeros. Informará su consignatario don Cándido Herrera, Muelle, núm. 5.

ROYAL INSURANCE COMPANY. Real Compañía de seguros contra incendios y sobre la vida, ESTABLECIDA EN INGLATERRA HACE 45 AÑOS Y AUTORIZADA EN ESPAÑA POR REAL DECRETO DE 1.º DE OCTUBRE DEL AÑO 1873. CAPITAL DE GARANTÍA: 137.550.000 PESETAS. Esta importante Compañía ha establecido una AGENCIA EN SANTANDER, bajo la representación de D. CARLOS SAINT MARTIN, MUELLE, 34.

DROGUERIA DE Julian Gomez, 1, HERNAN-CORTÉS, 1. En este acreditado establecimiento encontrarán sus favorecedores un excelente surtido de productos químicos y específicos españoles y extranjeros como también en colores, barnices, pinceles, etc. Especialidad en papeles pintados desde los más económicos hasta los de más lujo.

LA NEW-YORK Compañía mútua de seguros SOBRE LA VIDA FUNDADA EN 1845. DOMICILIO SOCIAL, 346 Y 348, BROADWAY, NEW-YORK. DIRECCIÓN EN ESPAÑA, ALCALÁ, 12, PRINCIPAL, MADRID. Fondo-garantía en 1.º de Enero de 1886 PESETAS: 346.524.345'24. Esta importante Compañía es la UNICA en España que no tiene accionista y la sola cuyos Fondos de garantía pertenecen íntegramente á sus asegurados. Además, reparte, exclusivamente entre los mismos, los beneficios todos los años. Agente en Santander y su provincia, Eduardo Soto, Muelle, 7 y 9.

Papel de envolver BUENO Y BARATO. Se vende por partidas á precios muy arreglados. Darán razón, Carvajal, 2, 3.º derecha.

Se ha extraviado el resguardo del depósito número 10.984, á nombre de D. Agapito Gutierrez, de un título Deuda pública amortizable al 4 por 100, Serie B, de pesetas 2.500, Lámina número 29,528.

LA FUNERARIA DE GREGORIO OTEIZA. Esta casa tiene el honor de ofrecer al público algunas modificaciones en sus servicios. En adelante, las familias que encarguen á esta casa entierros con carros fúnebres de primera ó segunda clase, y todos los demás servicios inherentes al acto, tendrán derecho á un coche de respeto gratis. Estos carros fúnebres llevarán una urna de cristal, en la que se metera el ataúd. Las cajas ataúdes, primorosamente construidas, se hacen á precios económicos; ó sea desde 40 reales en adelante. Se encarga además esta casa de practicar gratuitamente todas las gestiones para los entierros. Puntos para recibir los encargos. Calle de Velasco, número 9.—Casa de los Jardines, Calle del General Espartero, casa de Porrúa.

GRUAS Y CABRESTANTES. Se contruyen estos aparatos para canteras minas y edificaciones y su uso economiza de poco tiempo su valor, según testimonio de cuantos los han empleado. Hay siempre en el almacén varios de estos aparatos de 1½ toneladas de fuerza que son los de uso más corriente. Para mas detalles pidanse listas de precios. FUNDICIÓN Y TALLERES DE CONSTRUCCIÓN de EDUARDO L. DÓRIGA. SANTANDER.

SEMILLA DE COLIFLOR SUPERIOR Y LEGÍTIMA DE VALENCIA. Se ha recibido en el almacén de cristalería, loza y porcelana de SORIANO, Compañía, 3, y en la suncursal, Plaza de Atarazanas, junto á la botica de Cuesta.

MAQUINAS DE VAPOR. Se venden de todos sistemas, de 2 á 100 caballos de fuerza, á precios muy reducidos, y se instalan si así se desea. Se construyen calderas de vapor, de los sistemas más usuales, incluso las de marina para buques de vapor. También se encarga esta casa de la reparación de toda clase de calderas dentro y fuera de la localidad, para lo cual cuenta con personal especial para este objeto. Con frecuencia hay en almacén calderas de 2 á 10 caballos de fuerza. Pídanse catálogos. Fundición y talleres de construcción de EDUARDO L. DÓRIGA, Santander.

MUEBLES NUEVOS de todas clases A PRECIOS DESCONOCIDOS. Se hallan de venta en el almacén-taller que D. JOSÉ MARIA SAINZ tiene establecido en la calle de Rupalacio, núm. 2, (antes del Peso) por tener que dejar uno de los varios locales donde estaban.

EL ATLANTICO PERIÓDICO DIARIO. Precios de suscripción. Capital. . . . . 5 pts. trimestre. Fuera de la capital. 5'50 id. id. Europa y Antillas. 10 id. id. Países de la Unión postal y Filipinas 15 id. id. id.

Imp. y lit. de EL ATLANTICO. Plaza de la Libertad, 1.

Testigo.—Fué en comisión especial, y solo como medida preventiva.

El Rdo. P. Prior de Las Caldas.

No comparece por hallarse ausente y no haber podido ser citado.

Don Pedro Gómez Oreña,

de 54 años de edad, cura párroco de Santa Lucía, conoce de vista al procesado.

Defensor.—Como individuo de la comisión que fué á Caldas en la peregrinación, ¿vió usted al Sr. Estrañi?

Testigo.—No le vi.

Defensor.—Formando usted parte de la comisión organizadora ¿le dieron queja de que se hubiera cometido alguna irreverencia?

Testigo.—Ninguna.

Defensor.—Quedaron ustedes satisfechos del orden y religiosidad observados en el acto de la peregrinación.

Testigo.—Si señor.

A preguntas de la defensa dice que leyó la pastoral del Prelado inserta en el Boletín Eclesiástico dando cuenta del acto religioso.

Que como secretario autorizó el acto de la peregrinación.

Que la comisión organizadora de dicho acto religioso no lleva libros registrados con arreglo á la ley del timbre, ni de ninguna otra clase.

Se da lectura del acta autorizando el señor Obispo al señor Dean para querellarse contra don José Estrañi, por el artículo publicado.

Defensor.—El acta que se acaba de leer ¿fué redactada por el testigo?

Testigo.—Por todos los de la junta.

Defensor.—¿Dónde vió las caricaturas del Padre José y del Padre Mazón que consigna en dicho escrito?

Presidente.—El testigo quiso decir caricaturas morales.

Defensor.—Ruego se escriban las manifestaciones de la presidencia respecto á que las caricaturas á que el testigo se refirió son caricaturas morales, y como periodista agradezco en el alma la teoría sentada por la presidencia respecto á las caricaturas.

Presi. lente.—Consígnese que el testigo no vió en La Voz Montañesa esas caricaturas y que quiso referirse á las morales.

Defensor.—¿Conoce el testigo todas las advocaciones que se dedican á la Virgen?

Testigo.—Manifiesta que no las conoce todas, sino algunas.

Defensor.—¿Ha oído nombrar á la Virgen

de Valdegimena, abogada de la rabia, á la del Buen Parto y á la de la Leche?

Testigo.—A las dos primeras no las oyó nunca, y sí la de la Leche.

Defensor.—¿Cree que haya ofensa en llamar á los santos y las vírgenes por sus advocaciones, como á San Blas el de la garganta, Santa Polonia de las muelas y San Roque el de la peste?

Testigo.—Cree no hay ofensa alguna en ello.

Defensor.—Pido á la sala haga constar que no hay ofensa alguna en nombrar así á los santos.

Presidente.—No hay necesidad de que consten estas apreciaciones.

La sala las tendrá presentes.

Defensor.—Accedo á las indicaciones del señor presidente y confío en la inteligencia de la sala, aunque serían más permanentes constando en acta.

Don Agustín Gutiérrez Díez,

De 64 años, casado, Director y Catedrático del Instituto provincial.

A preguntas de la defensa dice que es Hermano mayor de la Milicia Cristiana y que por sus ocupaciones no le fué posible asistir á la peregrinación. Que no oyó á nadie quejarse.

Que no trata al Sr. Estrañi y que no sabe si es honrado. Que por los fieles se cree en el poder que tienen los santos para curar ciertas enfermedades. Que á la Virgen se la considera con todas las virtudes, porque es el resumen de todas ellas.

Don Salvador Ordoñez Abadía,

de 44 años, magistral de esta Santa Iglesia Catedral.

No conoce al señor Estrañi: Dice no haber sido preso ni procesado.

A instancia del defensor, que hace que la presidencia insista en la pregunta de si ha sido preso ó procesado alguna vez, contesta que entiende haber sido detenido pero no preso ni procesado.

Que fué nombrado Secretario de la comisión de «Peregrinación á Las Caldas», pero que no tomó posesión por hallarse ausente en la Corte, y que cuando regresó ya se había realizado aquel acto religioso.

Que tiene conocimiento del acta levantada autorizando al Dean para querellarse contra el procesado, y que no oyó que se trastornara en lo más mínimo el orden con motivo de la peregrinación.

Don Bonifacio Pérez Revilla.

No comparece por hallarse enfermo, la cual comprueba con certificación facultativa.

Don Pedro Mazón Solana,

soltero, propietario y de 39 años de edad. Dice ser amigo íntimo del procesado por lo cual la defensa renuncia á su declaración.

Don José Robert,

de 39 años, viudo y de profesión comisista.

Dice que estuvo en Las Caldas el día de la peregrinación con objeto de pasar un día de campo: que vió ir la procesión por el puente, notando que el Sr. Obispo saludó á Estrañi.

Que estaban siete individuos reunidos, y entre ellos el procesado, permaneciendo todos al paso de la procesión respetuosamente y sin hacer ningún género de demostraciones.

Don José Bustamante.

Casado, de 39 años y de oficio confitero. Estuvo en Caldas acompañado del procesado hasta la salida del tren y que cuando el Prelado lo bendijo al pasar la procesión, estuvieron como católicos, descubiertos, é inclinaron la cabeza en señal de respeto.

Don Eloy Jauregui Quevedo,

soltero, de 32 años y del comercio.

Que fué á las Caldas en el mismo tren de los peregrinos los cuales iban cantando. Que al ir á saludar al Sr. Estrañi oyó á un sacerdote que dió voces de mueran los enemigos de Dios, mueran el demonio, así como vivas á la Virgen y á la religión, y que estos gritos los mezclaban con cantos y rezos.

Don Manuel Carpintero y Coll,

De 54 años, casado y comandante de la Guardia civil, jefe de la provincia.

Estuvo en Las Caldas en compañía del procesado, habiendo hecho el viaje en el mismo tren que los peregrinos, quienes cantaban durante la marcha y al llegar á las estaciones; que percibió hicieron manifestaciones; pero no recuerda las exclamaciones que proferían.

Que tanto Estrañi como los que le acompañaban estuvieron en actitud muy respetuosa, inclinando la cabeza cuando el Prelado les echó la bendición.

Que no ocurrieron desmanes ni irreverencias, recibiendo el parte su subalterno el capitán del puesto de Torrelavega sin novedad.

Don Pedro García Pérez,

de 27 años, casado y almacenista de vinos. Dice que fué á Las Caldas y comió con Estrañi en la fonda de Terán.

Que estando comiendo, entró el secretario del Ayuntamiento de Cartes y le dedicó un brindis en verso.

Que no oyó le dirigiera el señor Estrañi palabra alguna de indulgencias.

Don Emeterio Mijares García.

Capitán de la Guardia civil y jefe del puesto de Torrelavega.

La defensa renuncia á la declaración de este testigo.

Don Celestino Sanchez Jusué.

Casado, de más de 60 años, propietario y secretario del Ayuntamiento constitucional de Cartes.

Estuvo en la fonda de Terán con Estrañi y otros amigos.

Que ese día fué con objeto de tomar un refrigerio, y como le dijeran que estaba allí el Sr. Estrañi y es algo aficionado á la poesía entró en el comedor y le dedicó un verso.

Que Estrañi le felicitó por ello y no se ocuparon para nada de religión ni tampoco de la peregrinación.

El testigo recita la composición dedicada al procesado.

Presidente.—Al terminar usted de recitar esa composición en honor al Sr. Estrañi ¿le bendijo esto?

Testigo.—No señor.

Presidente.—¿Le dijo si le concedía por ello indulgencias?

Testigo.—No oí semejante palabra.

Don Cándido Lería.

Este testigo no comparece, y el presidente le impone la multa de 25 pesetas por su falta de presentación.

Don José Ruiz Zabala,

De 42 años, casado y de oficio confitero. A las preguntas de la defensa dice que estuvo en Las Caldas en compañía del Sr. Estrañi y que comieron juntos en la fonda de Terán.

Que se presentó el secretario del ayuntamiento de Cartes y dirigió una poesía al procesado que no vió que éste le bendijera.

La defensa renuncia á las declaraciones de los testigos D. Ernesto Ruiz de Huidobro y D. Tomás Pérez Hoyos.

Don Santos Landa y Alvarez de Carballo,

de 43 años de edad, casado y catedrático de Retórica y Poética en este Instituto provincial.

Presidente.—¿Jura usted por Dios decir verdad en lo que supiere y le fuere preguntado?

Testigo.—Prometo decir verdad.

Defensor.—¿Ha leído usted el artículo publicado en La Voz Montañesa y que es objeto de este juicio?

Testigo.—Sí señor.

Defensor.—¿Al leer dicho artículo se creyó usted ofendido en sus creencias religiosas?

Testigo.—No encontré en él nada que pudiera causar ofensa á creencia alguna.

Defensor.—¿Existe el concepto indulgencia aplicado á las faltas literarias?

Testigo.—Existe y se aplica á aquellos escritos que adolecen de alguna pequeña falta de literatura y que por ser de algún autor conocido se le mira con indulgencia.

Fiscal.—¿Qué religión es la que profesa el testigo para decir que promete decir la verdad?

Testigo.—La Católica, Apostólica, Romana.

Defensor.—Protesto, señor presidente, de la pregunta que el señor fiscal ha dirigido al testigo, por cuanto la constitución del Estado consagra el respeto á todas las religiones y creencias que los ciudadanos puedan profesar, y, de admitir dicha pregunta, se vulneran los derechos consignados en nuestras

leyes. Pido que se haga constar mi protesta.

Presidente.—La presidencia cree que el señor fiscal ha estado en su derecho al preguntar al testigo la religión que profesa.

El Fiscal.—El ministerio público está en el deber de cerciorarse de la religión á que el testigo pertenece, por cuanto que puede incurrir en responsabilidad al declarar fuera de la forma que el derecho tiene establecida, pues habiendo solamente prometido por su honor no se le podría en caso necesario procesar por falso testimonio.

Presidente.—Queda terminado este incidente.

Fiscal.—Ruego á la presidencia se sirva disponer que el testigo declare como dispone la ley con arreglo á la religión que dijo profesar.

Presidente.—Y la sala ampara al ministerio fiscal en ese derecho.

Testigo, ¿jura usted decir verdad en lo que supiere y le fuere preguntado?

Testigo.—Sí juro.

Presidente.—Si así lo hiciera ¿el o lo premie y si no o lo demande.

Defensor.—Como católico, apostólico, romano, ¿se ratifica el testigo en su declaración respecto á que la palabra indulgencia se puede aplicar á las faltas literarias?

Testigo.—Me ratifico.

Acusador.—¿Cree el testigo que la licencia literaria es lo mismo que la indulgencia?

Testigo.—La licencia literaria es distinta de la indulgencia.

Acusador.—¿Conoce el testigo algún autor que en sus obras trate de indulgencia literaria?

Testigo.—No.

Acusador.—¿Quisiera que el testigo dijera qué era lo que entendía por religión católica, apostólica, romana, y cuáles son las notas de la Iglesia en la materia.

Presidente.—No conteste el testigo á esa pregunta.

Defensor.—¿Es costumbre clásica al final de las obras dramáticas pedir indulgencia al público?

Testigo.—Es costumbre admitida, así como es admitida en poesía la licencia de eliminar alguna letra en los nombres, como, por ejemplo:

Tiene labios de clavel

Isbel

por Isabel.

Presidente.—¿Las licencias ó indulgencias literarias se conceden por días, ó hay diferencia de las que concede cierta potestad del mundo, única que en la tierra puede concederlas?

Testigo.—No es la costumbre.

Defensor.—¿No existe la costumbre antiquísima de decir «te concedo indulgencia plenaria para hacer tal ó cual cosa ó lo que quieras»?

Testigo.—Es costumbre.

La presidencia impone 25 pesetas de multa al testigo D. José Pons por su falta de comparecencia.

Presidente.—Se suspende el juicio oral que continuará mañana á las diez.

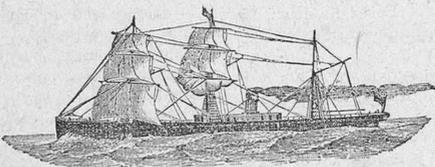
Era la una y quince minutos.

Rosendo Linares Gutiérrez y Manuel Pérez García, procesados en el Juzgado de instrucción de San Vicente de la Barquera, por delito de hurto de frutas, han sido absueltos libremente, según sentencia publicada por la sección primera.

—En esta sección se verá hoy en juicio oral y público la causa que se instruye en el Juzgado de Villacarriedo, contra Norberto Gómez Ruiz y otro, declarado rebelde, por lesiones causadas á José Setién. El Licenciado Sr. Pelayo es el encargado de defender á los procesados.

—Mañana se verá en la misma sala la del Juzgado de Santoña, contra Eduardo Fernández Diego y otros varios, por falso testimonio. Informarán como defensores los señores Cárabes, Sánchez de Tagle y Pellón.

COMPAGNIE GENERALE TRANSATLANTIQUE



VAPORES CORREOS FRANCESES.

Viajes rápidos directos á la Habana y Veracruz.

El vapor de 3.700 toneladas y 3.200 caballos de fuerza

SAINT GERMAIN,

CAPITAN BOYER,

Saldrá de Santander el 22 de Febrero

directamente para la Habana y Veracruz.

El vapor de 2.900 toneladas y 1.700 caballos de fuerza

VILLE DE MARSEILLE,

CAPITAN VIEL,

Saldrá de Santander el 27 de Febrero

para Colón (sin trasbordo), con escalas en Guadalupe, Martinica, Trinidad, Carúpano, la Guaira Puerto-Cabello y Savanilla y con correspondencia en Colón (Panamá) para todos los puertos del Pacífico.

El vapor

SAINT LAURENT,

Saldrá de Santander del 12 al 15 de Febrero

para Burdeos y el Havre

admitiendo carga y pasajeros para estos puertos y con conocimiento directo para Nueva-York con trasbordo en el HAVRE.

El vapor

WASHINGTON,

Saldrá de Santander el 2 de Marzo

para Saint Nazaire.

PRECIOS DE TERCERA CLASE.

Para la Habana, 25 pesos; para Veracruz, 35 id.

Se da excelente trato y se habla español.

NOTAS.—Los señores pasajeros que deseen embarcarse con billete de ida y vuelta tendrán á bien dirigirse á esta Agencia antes del 15 del corriente con objeto de retener sus pasajes. Los señores embarcadores y pasajeros tendrán la bondad de pedir cabida antes del 15, á fin de que esta Agencia pueda pedir el hueco á la Dirección á Paris. Esta Compañía asegura los efectos embarcados en sus vapores solicitándolo previamente. Para más informes dirigirse en Santander á don Martín de Vial Muelle, 80.

GRAN BAZAR DE S. FRANCISCO.

CAMAS DE HIERRO. COLCHONES DE MUELLES A PLAZOS Desde una peseta semanal SIN FIADOR.

Mesas de noche, lavabos, cristalería, lampistería y loza.

JOSÉ UBIERNA SANTANDER.

Advertisement for 'Elixir estomacal de Marizol' featuring an image of a bottle and text describing its benefits for various ailments.

Higuera y Blanchard, Géneros de invierno de todos precios. Géneros de punto de lana y algodón. Géneros blancos para camisería. Géneros especiales contra el reuma. Géneros del reino y extranjeros. Blanca 17. SANTANDER.

AVISO.—Se venden carretillas de mano con medias lunas y cojinetes de hierro á TRECE PESETAS una, molinos trituradores para granos, café y toda clase de raíces y cortezas. Calle de Burgos número 36.

LA FONCIERE. COMPANIA DE SEGUROS. Contra los riesgos de transporte y accidentes de todas clases. CAPITAL SOCIAL 25.000.000 DE PESETAS. Agente en Santander: D. Manuel de Cabrero, calle del Arcillero, núm. 6.

Advertisement for 'CHOCOLATES DE LA MONTAÑESA' with details about the product and the company's location.

Esta Agencia, establecida para el servicio y protección de todas las familias, en 1885, no tiene otro objeto que el de facilitar los medios de realizar los negocios dentro del término más breve y en las mejores condiciones. Como Sociedad benéfica, el 40 por 100 de sus ingresos líquidos, los emplea en socorrer á las clases necesitadas. Y todas las operaciones que esta práctica practica van precedidas de la mayor seriedad y discreta interpretación, nadie como ella presenta los negocios con tanta franqueza, admitiendo los legales y desechando aquellos que no están ajustados á las leyes ó los que ofrecen duda: en el cuadro siguiente detallamos los asuntos que abarca.

LA PROTECTORA. AGENCIA GENERAL DE NEGOCIOS. Director, D. A. Romero. Hay 10.000 duros que se darán al 5 por 100 en una ó más hipotecas en Santander.—Buena planchadora, San Francisco, 11, 4.

DETALLE. Colocación de capitales, compra y venta de fincas rústicas, urbanas y recreo, préstamos con hipoteca ó garantía, depósitos, administraciones, cobros, saca de títulos para todas las carreras, redenciones, cruces, diplomas, viudedades, hermandades, rentas, etc., expedientes de clases pasivas, fomento, marina, aduanas, impuestos, indultos, privilegios, representaciones y cuantos asuntos se le encomienden, teniendo en Madrid correspondientes los activos é inteligentes y en este centro consultores escogidos á más de su Director bien conocido por su actividad.